



Formulario de Liberación de Responsabilidad y Renuncia

Evento:	TRY-OUTS SUB-12
---------	-----------------

El/los que suscriben,

con DNI: _____ en su carácter de padres o tutores del
menor _____

a su cargo, cuyos demás datos figuran más abajo, autorizan su participación en la sesión de *Try-out* que organiza la Real Federación Española de Béisbol y Sófbol en colaboración con la FFTT. Este permiso caducará a la mayoría de edad del autorizado o por expresa revocación notificada de modo fehaciente

Nombre y Apellidos: _____

DNI: _____ Fecha de Nacimiento: _____

Domicilio: _____

Código Postal: _____ Localidad: _____

Teléf. part: _____ Teléf. móvil: _____

Cobertura Médica: _____ Telf. Urgencias: _____

1.- Autorización y limitación de responsabilidad. Cada uno de los que suscriben eximen y liberan a la Real Federación Española de Béisbol y Sófbol (RFEBS) de toda responsabilidad, reclamación, acción, daño, coste o gasto de cualquier naturaleza ya sea legal u ordinaria, conocida o desconocida, que cada uno de los que suscriben han o puedan tener en el enfrentamiento con la RFEBS, derivada o en todo modo correlacionada, directa o indirectamente, a la participación de la deportista en la actividad arriba citada.

2.- En especial atención a la situación generada por la pandemia del COVID-19, se compromete a lo siguiente:

- A cumplir todas las instrucciones que sean dadas por las autoridades deportivas o personal de la RFEBS presentes en la competición o actividad deportiva en relación con las medidas para evitar contagios por COVID-19.
- A no acudir ni tomar parte en la actividad o competición en el caso de que padeciese síntomas que pudieran ser compatibles con el contagio del COVID-19. Ello resultará extensivo, igualmente, a los casos en los que los síntomas fuesen sufridos por terceros con las que la persona participante tenga o haya tenido un contacto del que objetivamente pudiera derivarse un contagio.
- A no acudir ni tomar parte en la actividad o competición en tanto en cuanto las autoridades sanitarias no manifiesten que la participación no entraña un riesgo, en caso de estar o haber estado contagiado por el COVID-19.



- d. A someterse a un test para comprobar si está o ha estado contagiado por COVID-19, si las circunstancias lo aconsejasen y si existiesen medios para ello.
- e. Que existe un objetivo riesgo de contagio de COVID-19 con las consecuencias que de ello se pudieran derivar para su persona en términos de salud o problemas que, incluso, pudieran ocasionarle la muerte.
- f. Que la RFEBS adopte las medidas necesarias para establecer un razonable escenario de seguridad en la actividad o competición. En tal sentido, se hace constar que la RFEBS podrá adoptar las medidas o decisiones que sean precisas para dotar a la actividad o competición de un entorno seguro en términos de evitar contagios por COVID-19.
- g. Que, en caso de resultar contagiado por COVID-19, exonera a la RFEBS de cualquier responsabilidad en relación con los posibles daños o perjuicios que pudieran derivarse para su persona.
- h. Que cuando se llegasen a adoptar medidas o decisiones por parte de la RFEBS con el objetivo de preservar la salud de las personas en el curso de la actividad o de la competición, no se podrán considerar incumplidas las obligaciones esenciales del organizador, por lo que no se podrá exigir el pago de cantidades, indemnizaciones, o devolución de precios o importes en concepto de inscripción o derechos de participación o costes en que hubiese incurrido el o la deportista y/o su club.
- i. Que si se mostrase por su parte una conducta o comportamiento de inobservancia o incumplimiento de las órdenes e instrucciones del personal de organización en relación con las medidas de seguridad para evitar contagios por COVID-19, podrá ser excluido/a o descalificado/a del evento por decisión de quien actúe como autoridad deportiva.
- j. Que las medidas de carácter deportivo expuestas en el apartado anterior se entienden sin perjuicio de otras responsabilidades en las que pudiera llegar a incurrir ante las autoridades competentes (incluidos los órganos disciplinarios federativos) como consecuencia de una conducta o comportamiento de inobservancia o incumplimiento de las órdenes e instrucciones que sean de aplicación, bien en el ámbito deportivo-federativo, bien en otros ámbitos diferentes.

3.- Asistencia médica. En caso de asistencia médica de urgencia y no encontrándose en el momento pariente cercano que asuma la responsabilidad, autorizamos a la RFEBS a disponer las medidas de urgencia que decida su equipo médico o el de la organización.

Y para que así conste ante la Real Federación Española de Béisbol y Sófbol, expido la presente autorización en _____, a _____ de _____ de 2021

Firma: